

CONVOCATORIA DE ADMISIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA

Dirigida a egresadas y egresados de licenciaturas en ingeniería o áreas afines que:

Laboren en los sectores productivos de bienes y servicios o que hayan concluido recientemente sus estudios, que busquen identificar problemas, evaluar alternativas y generar soluciones en su campo laboral o en el ámbito académico a través de proyectos multidisciplinarios de investigación para la mejora continua.

PLAN DE ESTUDIOS.

El programa de Maestría en Ingeniería se cursa de forma presencial durante 4 semestres cubriendo un total de 100 créditos. El Plan de estudios está integrado por asignaturas básicas, seminarios, y asignaturas optativas.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO (LGAC).

LGAC 1 Ingeniería Ambiental y Energías Renovables.
LGAC 2 Sistemas Sustentables de Producción.

PROCESO DE ADMISIÓN.

ETAPA 1. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

- Solicitud de registro, la cual se obtiene en el Departamento de Control Escolar.
- Acta de nacimiento (en copia simple y certificada para cotejo).
- Certificado de calificaciones de licenciatura con promedio mínimo de 8.0 en escala de 0-10 o su equivalente 80 en escala de 0-100.
- Título y cédula profesional de licenciatura en Ingeniería o áreas afines (en su caso documento probatorio del trámite de cédula profesional y carta compromiso de entrega de esta en un plazo no mayor a seis meses) (en copia y original para cotejo).
- Currículum Vitae.
- Dos cartas de recomendación académicas dirigidas al Comité de Admisión de posgrado.
- Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Admisión y signadas por especialistas en el área del posgrado.
- Constancia de comprensión de textos en inglés técnico - científicos.
- Certificado médico expedido por una institución pública.
- Para el caso de aspirantes con estudios en el extranjero, además de los requisitos indicados también deberá integrar a su expediente título profesional debidamente legalizado o revalidado, si los documentos probatorios con estudios en el extranjero están en idioma diferente al castellano deberá de presentarse la traducción oficial correspondiente, tramitar el apostillamiento o forma migratoria.

ETAPA 2. PREINSCRIPCIÓN.

- Comprobante de documentación completa.
- Comprobante de pago de preinscripción.
- Comprobante de pago de Curso Propedéutico.

ETAPA 3. INSCRIPCIÓN.

- Aprobar defensa oral del Protocolo de Investigación.
- Anteproyecto de investigación (enviar en formato PDF al correo c_posgrado@test.edu.mx el 17 de agosto).
- Obtener respuesta favorable en entrevista.
- Aprobar las evaluaciones del curso propedéutico con una calificación mínima de 80 puntos.

CALENDARIZACIÓN.

Se presenta el calendario de fechas para este proceso de admisión:

ACTIVIDAD	MODALIDAD	FECHAS
Entrega de Documentación. Departamento de Control Escolar.	Presencial	08 de abril al 22 de mayo
Entrega de comprobantes de pago. Departamento de Control Escolar.	Presencial	22 al 24 de mayo
Platica informativa. Coordinación y Consejo de Posgrado.	Línea	7 de junio
Curso propedéutico. Coordinación y Consejo de Posgrado.	Presencial	27 de julio 3,10 y 17 de agosto
Defensa oral del Protocolo de Investigación y entrevista. Coordinación y Consejo de Posgrado.	Presencial	24 de agosto
Publicación de resultados. Departamento de Control escolar.	Línea	30 de agosto
Inscripciones. Departamento de Control escolar.	Presencial	2 al 4 de septiembre
Curso de inducción. Coordinación y Consejo de Posgrado.	Presencial	31 de agosto
Inicio de curso.	Presencial	5 de septiembre

CUOTAS.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	CUOTA SEMESTRAL	PROPEDÉUTICO
800.00	4,400.00	1,200.00

INFORMES.

Coordinación de Posgrado
c_posgrado@test.edu.mx
Dra. Sagnite Ventura Cruz

Presidencia de Consejo de Posgrado
pc_posgrado@test.edu.mx
Dra. Cristina Arely de León Condes

Teléfono:
713 13 5 09 00 ext. 114

*“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación, y lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de Posgrado de esta Institución”.